



RESOLUCIÓN DE ALCALDÍA

Asunto: Expediente 648/2026, rectificación error material Resolución de Alcaldía Decreto 2026-0437 aprobación de lista definitiva de admitidos y excluidos y convocatoria de las pruebas selección para la contratación temporal de 4 peones especialistas de oficios múltiples, Subvención ECYL, PLANIEL/26/LE/0113 y convocatoria pruebas.

Visto que mediante Resolución de Alcaldía, Decreto nº 2026-0437, de 13 de julio de 2026, se aprobó la lista definitiva de admitidos y excluidos y convocatoria de las pruebas de selección para la contratación temporal de 4 peones especialistas de oficios múltiples, subvención ECYL, PLANIEL/26/LE/0113 y convocatoria de pruebas.

Habiéndose advertido un error material, en el que en el resuelto tercero se convocaba a los aspirantes al proceso selectivo para realizar la/s prueba/s, de carácter práctico, cuando debería ser teórico-práctico, según la base 9.2 que han de regir la convocatoria y selección de 4 peones especialistas de oficios múltiples, mediante el sistema de concurso-oposición y constitución de listado de reserva.

De conformidad con las Bases de la convocatoria aprobadas junto con la convocatoria en Resolución de Alcaldía DECRETO nº 2026-0407, de 29 de junio de 2026, y en virtud del artículo 21.1.g) de la Ley 7/1985, de 2 de abril, de Bases del Régimen Local,

RESUELVO

PRIMERO. Subsanan el error material advertido en el resuelto tercero de la Resolución de Alcaldía Decreto 2026-0437 aprobación de lista definitiva de admitidos y excluidos y convocatoria de las pruebas selección para la contratación temporal de 4 peones especialistas de oficios múltiples, Subvención ECYL, PLANIEL/26/LE/0113 y convocatoria pruebas y donde dice:

“Convocar a las aspirantes al proceso de selección para realizar la/s prueba/s, de carácter práctico, el próximo **día 15 de JULIO de 2026, a las 10:00 HORAS en la Nave Municipal**, situada en la localidad de Castropodame.”

Debe de decir:

“Convocar a las aspirantes al proceso de selección para realizar la/s prueba/s, de carácter teórico - práctico, el próximo **día 15 de JULIO de 2026, a las 10:00 HORAS en la Nave Municipal**, situada en la localidad de Castropodame.”

DECRETO
Número: 2026-0438
Fecha: 13/07/2026





**Ayuntamiento
de
CASTROPODAME**

C/ San Juan, nº 2 • C.P.:24314 • Tf.:987519435

SEGUNDO.- Confirmar en todos sus términos, el resto del contenido de la Resolución Decreto Alcaldía 2026-0437 de fecha 13 de julio de 2026 y dar traslado de esta Resolución a los miembros de la Comisión Valoradora.

TERCERO.- Publicar la presente resolución rectificativa, en el tablón de edictos de la Corporación, en la sede electrónica del Ayuntamiento [dirección <https://castropodame.sedelectronica.es/transparency/52d53866-6c4a-4312-a833-1c92a83c8eea/>] en la aplicación <https://www.bandomovil.com/castropodame>.

En Castropodame, a la fecha de la firma electrónica expresada al margen

LA ALCALDESA-PRESIDENTA:

Fdo.: D.ª Josefa Álvarez Fernández

DOCUMENTO FIRMADO ELECTRÓNICAMENTE

DECRETO
Número: 2026-0438 Fecha: 13/07/2026

Cód. Validación: 7SP3M3DJREDKXLN4WMHP12AZ
Verificación: <https://castropodame.sedelectronica.es/>
Documento firmado electrónicamente desde la plataforma esPublico Gestiona | Página 2 de 2

